

administración de justicia**JUZGADOS DE LO SOCIAL****ZARAGOZA - NÚMERO 5**

EDICTO DE CITACIÓN

N.I.G.: 5029744420180007013.

Despidos/Ceses en general 837/2018.

Demandante: Asunción Cebrián de Miguel.

Demandado: Themastis Musicae Gestio, S.L. y Producciones Musico Teatrales Atenay, S.L.

Abogado: Juan Mela Lasala.

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 5 de Zaragoza.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el procedimiento de Despidos/Ceses en general 837/2018 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la L.J.S., citar a Producciones Musico Teatrales Atenay, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de enero del 2020 a las 11:15 horas, en la Ciudad de la Justicia, Plaza Expo, Edificio Vidal de Canellas, planta baja, sala de audiencias nº 35 para la celebración del acto de conciliación, y en su caso Juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de Abogado o representado técnicamente por Graduado Social colegiado, o representado por Procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del Juzgado o Tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por Graduado Social colegiado, o representado por Procurador, designar Abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de Abogado, Procurador o Graduado Social colegiado.

Y para que sirva de citación a Producciones Musico Teatrales Atenay SL, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Zaragoza, a 18 de diciembre del 2019. El/la Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Ángel Esteras Pérez.

Anuncio número 8

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>